



El Contratista "VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL SURESTE S.A. DE C.V. Representada por [REDACTED] en su caracter de presidente del consejo de administracion de vivienda e Infraestructura del sureste s.a. de c.v. y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estados, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

[REDACTED]  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE VIVIENDA  
E INFRAESTRUCTURA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Recibe por la Ejecutora

P. ING. SANTOS HIRACITO TUZ CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ROBERTO PÉREZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

[REDACTED]  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Testigos  
Por el Comité de Obra

[REDACTED]  
PRESIDENTE

[REDACTED]  
SECRETARIO

[REDACTED]  
PRIMER VOCAL

[REDACTED]  
SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]  
TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

JUANA NALLELI GONZALEZ BENIGNO  
Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL

VERSIÓN  
PÚBLICA

- Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
- Se anexa copia de presupuesto definitivo